

**SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LA
COMISIÓN TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
1	Primera Sesión Ordinaria 8/10/19	Se revisará al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar la propuesta referente a que los Organismos Públicos Locales y sus respectivas unidades de género revisen los avances y planeación del presupuesto etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres previo a que sea estudiado por la UTF.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de diciembre de 2019, la UTIGYND se reunió para informar del acuerdo al encargado del despacho de la UTF y derivado de esa reunión, el 19 de diciembre de 2019, la presidenta la CTFIGYND envió mediante oficio INE/PCTFIGYND/CEDPRC/948/2019, la solicitud de elaboración de un informe que contenga un diagnóstico y opinión técnica-jurídica respecto de la procedencia y viabilidad de implementar la referida propuesta. La UTF entregó la respuesta el lunes 20 de enero de 2020, misma que se hizo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión Temporal, mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2020.</p>
2	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Difundir la Opinión técnica elaborada por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales respecto de la posibilidad jurídica de incluir el nombre de los partidos políticos en los informes de observaciones que elabora la Unidad Técnica de Fiscalización a los programas anuales de trabajo de los propios partidos políticos.	<p>Concluido</p> <p>El 17 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal envió el documento correspondiente a las personas integrantes de la CTFIGYND.</p>
3	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Explorar con las autoridades de la UNAM que, en el marco del Diplomado sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), se brinde retroalimentación en línea a las personas que así lo requieran y otros asuntos que se consideran relevantes.	<p>Concluido</p> <p>La Secretaria Técnica, por instrucciones de la presidencia de la Comisión Temporal, sostuvo el 28 de enero 2020, una Reunión con las representantes de la Administradora del Diplomado y se plantearon los siguientes asuntos:</p> <p>1. Proporcionar retroalimentación por parte del área académica del Diplomado a las personas diplomantes, que permita auxiliar a las personas durante las actividades a realizar. Se acordó que, en la plataforma, se pueden hacer preguntas, consultas y/o solicitudes a la profesora encargada mediante la mensajería del Diplomado. De igual forma, se precisará que no se trata de un chat o foro de respuesta inmediata, sino un mecanismo de comunicación</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			<p>tipo correo electrónico que se atenderá, regularmente, de 2 a 3 veces por semana.</p> <p>Se habilitará en la plataforma la posibilidad de realizar en los ejercicios dos intentos de realización y para la evaluación se considerará la calificación más alta, y; una vez concluido cada uno de los módulos, se habilitará la visualización de las respuestas correctas, a fin de que sirva como retroalimentación y puedan identificar en cuáles preguntas fallaron y por qué.</p> <p>En cuanto a las respuestas a diferentes correos enviados por personas del diplomado, se acordó que cuanto la FCPyS-INE o la UTIGyND reciba alguna notificación o consulta por parte de las y los diplomantes, lo harán del conocimiento de la otra instancia, así como la respuesta que se le brinde.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Solventar los errores que ha presentado el sistema, para ello se verificará la velocidad de la red y que el responsivo se encuentre activado, que es lo que permite que los contenidos se adapten a cualquier dispositivo móvil. 3. Colocar en un lugar visible el Programa/Temario del Diplomado en la página, aunque ya se encuentra publicado, se atenderá la petición de ubicarlo en un lugar más visible, así como publicar el temario que se revisará en cada uno de los módulos al inicio de éste. 4. Establecer un periodo para recuperar tareas. Del 21 al 24 de febrero se habilitará el sistema tanto la entrega extemporánea como la repetición de aquellas actividades en las que se hubiera obtenido una calificación inferior a 7, en ambos casos, la calificación máxima a obtener será 8. La FCPyS-UNAM publicará un aviso en la plataforma y mandará un aviso a los correos con los que se dieron de alta. La UTIGyND también enviará un correo con esta misma información, a fin de que todas las personas estuvieran enteradas de este periodo de ampliación. 5. Calendarizar las actividades a fin de que pueda organizar mejor la realización de las mismas. Al término del módulo 1, se realizó el cambio en la plataforma difundiendo las fechas, también las actividades de cada módulo permanecerán abiertas en el periodo que corresponda al módulo, no tendrán una fecha específica de entrega; esto con el objetivo de que las personas puedan decidir cómo administrar el tiempo de cada una de las actividades del módulo y avanzar a su ritmo.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			<p>6. Entrega del primer informe, correspondiente al primer módulo. Se presentará el 25 de febrero de 2020, conforme al tiempo establecido (15 días después de concluir el módulo).</p> <p>7. Revisión de actividades de los siguientes módulos. Se enviarán para la revisión de la UTIGYND.</p>
4	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Revisar el Informe <i>Subordinadas y Bellas, la Violencia Política contra las Mujeres, en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019</i> a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para incorporar las sugerencias que se presentaron y considerarlas para próximos informes o estudios.</p> <p>Las sugerencias son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar con mayor claridad el uso de los conceptos. • Distinguir el emisor de la plataforma de difusión. • Usar un solo criterio de exposición de los datos o indicar con precisión, ya que en unos casos son datos y otros porcentajes. • Exponer todos los datos en tablas o matrices que permitan una mejor comprensión. • Para identificar los casos de VPCMRG, se elaborará un catálogo de los 118 asuntos encontrados. 	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 5 de febrero de 2020 la CNCS envió el documento atendiendo las observaciones y el 6 de febrero se envió a las personas integrantes de la Comisión Temporal mediante correo electrónico.</p>
5	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	<p>Replicar el ejercicio que se hizo con Consejeras Locales y Distritales en los procesos electorales pasados y enviar el Formulario Estadístico respecto de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a las Consejeras Locales y Distritales y compartir este ejercicio con los OPL que tendrán PEL 2020 para explorar si pueden repetir este ejercicio en sus órganos desconcentrados.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 8 de enero de 2020, la UTIGyND solicitó a la DEOE y a las Juntas Locales del INE los directorios de las Consejeras Locales y Distritales de Coahuila e Hidalgo; igualmente, solicitó a UNICOM instalar el formato en la página web correspondiente y habilitar el sistema.</p> <p>El 13 de enero, la DEOE remitió a la UTIGyND los directorios de ambas entidades.</p> <p>El 14 de enero, la Presidencia de la CTFIGyND envió la invitación y formularios a las Consejeras Locales y Distritales para participar.</p> <p>El 16 de enero, se envió la solicitud a los OPL para que compartieran entre los comités distritales el ejercicio.</p> <p>El periodo de llenado del Formulario será del 15 de enero al 15 julio de 2020.</p> <p>Al momento solo una persona ha requisitado el mismo.</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
6	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Se revisará al interior del Instituto la viabilidad o posibilidad de implementar la propuesta referente a crear dentro del INE un procedimiento especializado en materia de atención a la violencia política en razón de género.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 23 de enero de 2020, se remitió la solicitud Número 001 del minutario, al Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la UTCE del INE, a través de la cual se realizó la consulta respectiva. La respuesta fue recibida y compartida mediante correo electrónico con las personas integrantes de la Comisión Temporal el 5 de febrero de 2020.</p>
7	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	Elaborar el estudio sobre la "Propuesta para la implementación de acciones afirmativas para la paridad de género en las elecciones de gubernaturas del 2021".	<p style="text-align: center;">Pendiente</p> <p>Se está trabajando con la Dirección Jurídica en el documento para su posterior presentación ante la Comisión Temporal.</p>
8	Segunda Sesión Ordinaria 16/12/19	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), elaborará un formato de Informe de seguimiento a la aplicación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que facilite la lectura y presentación de los datos.	<p style="text-align: center;">Pendiente</p> <p>El 31 de enero de 2020, la UTIGYND presentó una propuesta, misma que se está trabajando con la UTCE.</p>